

cluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Laukiz (Vizcaya), 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo. Pedro Lecuona Ortúzar.—25.618.

ORTEVE, S. A.

Anuncio de sustitución de títulos

En la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 2006, se adoptó, entre otros acuerdos, el de la sustitución de los títulos provisionales de las acciones de la sociedad, por títulos definitivos de las mismas.

A los efectos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas se concede al accionista un plazo de un mes a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Barcelona, para que presenten los títulos provisionales en el domicilio social para proceder a su sustitución por los títulos definitivos de las acciones emitidos al efecto. Se advierte a los señores accionistas que transcurrido dicho plazo, se procederá a la anulación de los títulos no presentados, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—El Administrador único, Eslisabeth Puchol Barceló.—25.612.

OXISIDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 578/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de don Víctor Cid Gil y otro, contra Oxisider, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de abril de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Oxisider, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 70.854,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—23.977.

PANTALEONI HERMANOS, S. L.

(Escindida parcialmente)

PANTA MAC QUINN, S. L.

(Beneficiaria de nueva creación)

La Junta general universal de «Pantaleoni Hermanos, Sociedad Limitada», de fecha 27 de abril de 2007, adoptó por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, que segrega de su patrimonio el negocio de compraventa de prendas de vestir bajo la marca «Mc Quinn» y lo traslada en bloque a una sociedad beneficiaria de nueva creación «Panta Mac Quinn, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de la escindida en esta misma fecha y en base al Balance de la compañía de fecha 31 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida po-

drán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de abril de 2007.—El Consejero Delegado, Miguel Pantaleoni Cirera.—25.327. y 3.ª 4-5-2007

PAPELERA DEL ORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el 23 de abril de 2007, ha acordado convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 13 de junio de 2007 a las doce treinta horas en primera convocatoria, y si fuera necesario, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2006, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de administradores.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zizurkil, a 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—25.677.

PARQUE ISLA MÁGICA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Pabellón de España, Isla de la Cartuja, de Sevilla, el próximo día 20 de junio de 2007 a las 12.30 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 del mismo mes y año, a la misma hora y domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, y en su caso, para tal fin, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 20 de abril de 2007.—Vicesecretario del Consejo de Administración, Gonzalo Escacena Campos.—23.741.

PARQUE TEMÁTICO DE LOS PIRINEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta

general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Sabiñánigo, avenida del Ejército, 27, el día 29 de junio de 2007, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad «Parque Temático de los Pirineos, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y propuesta y aprobación de la aplicación del resultado social obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la gestión efectuada por el órgano de administración de la sociedad en el ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Auditores para los ejercicios 2007 y 2008.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento como vocal del Consejo de Administración de la entidad a Caja de Ahorros de la Inmaculada institución benéfico-social, designada por cooptación en el Consejo de Administración celebrado el día 23 de marzo de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general. Los accionistas podrán solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Sabiñánigo, 4 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Iglesias Estaún, representante del Ayuntamiento de Sabiñánigo.—23.526.

PASTOR ABONOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

AGRO PASTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria, que con carácter universal de la entidad Pastor Abonos, Sociedad Limitada, celebrada el 19 de abril de 2007, acordó, por unanimidad, escindir parcialmente el patrimonio de la entidad, por un importe de un millón quinientos dos mil euros, con cargo a reservas de libre disposición, manteniéndose el capital social en la misma cuantía, siendo la sociedad beneficiaria la entidad Agro Pastor, Sociedad Limitada, de nueva creación.

Se comunica a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y el Balance de escisión. Así mismo se hace expresa mención del derecho de oposición que les asiste a los acreedores, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 19 de abril de 2007.—El Administrador único, José Pastor Herrera. 2.ª 4-5-2007

PEREZ CAMPS, S. A. (Sociedad escindida)

VITENC 66, S. L.

PERCAMLASER, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta General de socios de la sociedad «Pérez Camps, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 22 de